



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga Agüero - De Santis y Moreno

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la R.R. N° 1933/2018 T.O. Ord. H.C.S. No. 06/2008- y Res. H.C.S. No. 599/2008:

ESCUELA DE HISTORIA

- AGÜERO, Ana Clarisa, legajo 38075, Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Argentina I, a partir del 4 de abril de 2024.

ESCUELA DE LETRAS

- DE SANTIS Guillermo, legajo 35915, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II, a partir del 23 de abril de 2024.
- MORENO Luisa Inés, legajo 22000, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, a partir del 6 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

KS